

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

ACTA DE REESTRUCTURACIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las once horas del día nueve de abril del año dos mil diecinueve, reunidos en la sala de juntas del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, ubicadas en la Carretera Internacional Oaxaca- Istmo km 11.5, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", Edificio 3, Nivel 3, Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, C.P 68270; los Ciudadanos; **Maestro Amando Bohórquez Rodríguez**, Director General del a Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca; **Licenciado Rubicel Ramírez Cortés**, Jefe de la Unidad Administrativa; **Arquitecto Guillermo González León**, Director de Planeación y Proyectos; **C. Israel Contreras García**, Jefe de la Unidad Jurídica; y **Fernando Molina Hebert**, Director de Obras; con la finalidad de llevar a cabo la reestructuración e instalación del Comité de Información en lo sucesivo "**El Comité**", del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, en lo sucesivo "**INPAC**" y con fundamento en los Artículos 6º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; así como para dar cumplimiento con lo que se establece en los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública; 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se lleva a cabo la presente Sesión la cual se sujetara al siguiente: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- I. PASE DE LISTA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----
- II. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. -----
- III. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- IV- DECLARATORIA DE INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN DEL "EL COMITÉ". -
- V. DESIGNACIÓN DE LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRNSPARENCIA DEL INPAC. -----
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

----- DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA: -----

- I. **Lista de Asistencia y verificación de quórum legal.** En cumplimiento al primer punto del Orden del Día, el Director General del INPAC, Maestro Amando Bohórquez Rodríguez, procedió a realizar el pase de lista según la asistencia anexa a la presente acta, misma que refleja fehacientemente la asistencia de los miembros citados, resultando la presencia de los servidores públicos convocados. -----
- II. **Declaración de Instalación de la Sesión.** - El Maestro Amando Bohórquez Rodríguez da la bienvenida a todos los presentes e indica que la finalidad de la sesión es llevar a cabo la reestructuración e instalación del "Comité" y con las atribuciones que le confieren el Artículo 7, fracción III, del Reglamento Interior del INPAC, y habiendo el quórum necesario declaró formalmente Instalada la Sesión. -

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

III. Aprobación en su caso, del Orden del Día. - Siguiendo con el tercer punto del Orden del Día, el Director del INPAC, Maestro Amando Bohórquez Rodríguez, procedió a dar lectura al Orden del Día correspondiente, resultando la aprobación unánime en todos sus términos por los servidores públicos que asistieron -----

IV. Declaratoria de reestructuración e integración del "Comité".- A continuación, en desahogo del cuarto punto del Orden del Día, el Director General, Maestro Amando Bohórquez Rodríguez, comenta que para dar cumplimiento a lo que se establece en el artículo 60 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, artículos 63, 64, 67 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, la cual tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública en posesión de cualquier autoridad, órgano y organismo de los Poderes Legislativos, Ejecutivo y Judicial, Órganos Autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindical que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito estatal y municipal; y toda vez que derivado del cambio de administración gubernamental, se ha nombrado nuevo titular del INPAC, se procede a reestructurar e instalar con los presentes el **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA**, quedando de la siguiente forma:-----

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA DE OAXACA -----

Presidente	Licenciado Rubicel Ramírez Cortés	Jefe de la Unidad Administrativa
Secretario Ejecutivo	Arquitecto Guillermo González León	Director de Planeación y Proyectos
Vocal Propietario A	Arquitecto Fernando Molina Herbert	Director de Obras

A continuación el Maestro Amando Bohórquez Rodríguez, insto a los integrantes de "El Comité" a funcionar colegiadamente en los términos dispuestos por las disposiciones de la materia y procede a tomar la protesta de Ley a los nuevos integrantes del Comité del INPAC en los siguientes términos: **"¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la**

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de integrantes del Comité de Información del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, que el Estado os ha conferido?"; y habiendo contestado los interrogados; "Si, protesto"!, el Maestro Amando Bohórquez Rodríguez, Director General, repuso: "Si no lo hicieréis así, que la Nación y el Estado os lo demanden" -----

V.- Designación de la Titular de Transparencia del INPAC.- A continuación, en desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Director General, Maestro Amando Bohórquez Rodríguez, comenta que para dar cumplimiento a lo que se establece en el artículo 60 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, artículos 63, 64, 65 y 66 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; y 7 fracción III del Reglamento Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, nombro como Titular de transparencia del INPAC, a la **Licenciada Rosario Ponce de León Cortés**, exhortándole cumpla con la normatividad aplicable en las materias de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Gobierno Abierto.-----

VI.- Clausura de la sesión. - Una vez que se instaló "El Comité" y se designó a la **Titular de la Unidad de Transparencia del INPAC**, y habiéndose agotado el Orden del Día, se dio por clausurada la sesión, a las trece horas del día nueve de abril del año dos mil diecinueve. Firmando al calce y margen para debida constancia legal, los servidores públicos que en está intervinieron-----

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"



2016-2022 **MAESTRO AMANDO BOHÓRQUEZ RODRÍGUEZ**
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

LICENCIADO RUBICEL RAMÍREZ CORTÉS
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ARQ. GUILLERMO GONZÁLEZ LEÓN
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ARQ. FERNANDO MOLINA HERBERT
DIRECTOR DE OBRAS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA Y VOCAL PROPIETARIO "A" DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

C. ISRAEL CONTRERAS GARCÍA
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DEL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA